

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL AÑO GRAVABLE 2025

El suscrito, **DAVID AUGUSTO VILLARRAGA CABRERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.223.931, Contador Público con Tarjeta Profesional N° 128494-T expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en mi calidad de persona natural solicitante dentro del Expediente N° SD2026/0035589 ante la Superintendencia de Industria y Comercio,

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Que mis ingresos por actividades ordinarias correspondientes al año 2025, provenientes del ejercicio profesional de revisoría fiscal y consultoría para propiedad horizontal, ascendieron a la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$215.000.000)**, valor que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para ser clasificado como microempresa del sector servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

Adicionalmente, certifico que durante el año 2025 no percibí ingresos por actividades ordinarias distintos a los anteriormente señalados.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo requerido mediante Oficio N° 11331 del 29 de mayo de 2026, numeral 3, y de conformidad con lo establecido en la norma citada para personas naturales.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el 1 de Julio de 2026.



DAVID AUGUSTO VILLARRAGA CABRERA
C.C. N° 11.223.931
Contador Público — T.P. N° 128494-T